



Ministerio de Cultura y Educación

1984

BUENOS AIRES, 13 AGO 1993

VISTO el Expediente N° 29.620-0/92 del registro de este Ministerio por el cual el INSTITUTO TECNOLOGICO DE BUENOS AIRES solicita autorización para crear y poner en funcionamiento la carrera de post-grado MAESTRIA EN GESTION DE LA CALIDAD, así como también para otorgar el título académico de MAGISTER EN GESTION DE LA CALIDAD, y

CONSIDERANDO:

Que la carrera proyectada procura satisfacer la necesidad de formar graduados aptos para desarrollar sistemas de calidad de procesos, productos y servicios y de asumir la gestión de calidad en organizaciones de distinto tipo.

Que el Consejo de Rectores de las Universidades Privadas ha emitido opinión favorable, asignando importancia fundamental a la formación de graduados en esta temática.

Que el plan de estudios y demás requisitos académicos son adecuados en relación con el perfil del egresado que se desea formar y con el objeto de estudio al cual hace referencia el grado académico propuesto.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que se han cumplido los requisitos dispuestos por el artículo 26 del Decreto N° 8.472/69.

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 21, incisos 8 y 10 de la Ley de Ministerios -t.o.1992-, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del Sistema Universitario y en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Políticas Universitarias



Ministerio de Cultura y Educación

1984

/2.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al INSTITUTO TECNOLOGICO DE BUENOS AIRES la creación y el funcionamiento de la carrera de post-grado MAESTRIA EN GESTION DE LA CALIDAD, cuyo plan de estudios y demás requisitos académicos forman parte como Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Universidad antedicha la creación y el otorgamiento del grado académico de MAGISTER EN GESTION DE LA CALIDAD, según las condiciones y exigencias académicas obrantes en el Anexo mencionado por el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Miguel P. Rodríguez

JAR

ING. AGR JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Cultura y Educación

INSTITUTO TECNOLOGICO DE
BUENOS AIRES

Carrera de posgrado: Maestría en Gestión de la Calidad

1.- Condiciones de ingreso:

- 1.1.- Ser graduado en Ingeniería o en Ciencias Exactas y Naturales, o en otras disciplinas (según lo indicado en 1.4.), de Universidad reconocida por el Ministerio de Cultura y Educación.
- 1.2.- Cumplir los requisitos administrativos y legales del Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA) y del Ministerio de Cultura y Educación.
- 1.3.- Ser aceptado por el Comité de Selección, que estará integrado por el Director de la carrera, un miembro del Consejo Académico del ITBA y un profesor titular de la Carrera de Posgrado, para lo cual se tendrán en cuenta los antecedentes profesionales de los postulantes.
- 1.4.- Para los graduados en otras disciplinas, su incorporación será evaluada por el Director de la Carrera, quien determinará la aptitud para el ingreso, o la necesidad de realizar algún curso previo de nivelación, para asegurar el adecuado desempeño del cursante. El dictamen del Director de la Carrera deberá ser aprobado por el Comité de Selección.

AC.

M
Bruno Meijer
mm
JM



1984



Ministerio de Cultura y Educación

2.- PLAN DE ESTUDIOS

<u>ASIGNATURA</u>	<u>CREDITOS</u>	<u>HORAS DE CLASE</u>	<u>HORAS DE TRAB. INDIVID.</u>	<u>HORAS TOTALES DE DEDIC.</u>
<u>PRIMER AÑO</u>				
<u>PRIMER CUATRIMESTRE</u>				
.Fundamentos Estadísticos	2.4	40	60	100
.Gestión de la Calidad I	3.6	60	90	150
<u>SEGUNDO CUATRIMESTRE</u>				
.Control Estadístico de la Calidad	3	50	75	125
.Aseguramiento de la Calidad	3	50	75	125
<u>SEGUNDO AÑO</u>				
<u>PRIMER CUATRIMESTRE</u>				
.Diseños de Experimentos	3	50	75	125
.Metodología, Inspección y Ensayos	1.5	25	37.5	62.5
.Calidad de Servicios	1.5	25	37.5	62.5
<u>SEGUNDO CUATRIMESTRE</u>				
.Confiabilidad y Seguridad del Producto	1.5	25	37.5	62.5
.Gestión de la Calidad II	3	50	75	125
.Sistemas de Información de la Calidad	1.5	25	37.5	62.5
<u>TERCER AÑO</u>				
<u>PRIMER CUATRIMESTRE</u>				
.Seminario I	3	50	100	150
.Seminario II	3	50	100	150
<u>SEGUNDO CUATRIMESTRE</u>				
.Trabajo de Tesis	6	100	200	300
TOTAL	36	600	1.000	1.600

Título: Magíster en Gestión de la Calidad

AC.